



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Dte: Sonia Esmeralda Carrillo Rojas

Saul Cruz Diaz

Ddo: Jairo Torres Arango

Rad: 50573-31-89-002-2018-00043-00

INFORME SECRETARIAL: Puerto López, Meta, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022). Se deja constancia que el presente proceso se ingresa hasta el día de hoy pues por directriz del titular del Despacho estaba pendiente concretar una fecha para la realización de la audiencia junto con las partes, previo a ingresar el expediente al Despacho.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Puerto López - Meta, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que ya se encuentra adecuadamente notificado el curador dentro del presente asunto, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS, dentro del presente asunto para el día para el **24 de agosto del 2022 a las 9:30am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad. Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Giovanny Pinzon Tellez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e7602d16e8eb824b6e7d0eeaab002f4fb151f1e530bd884ba04bad52f5ca22e**

Documento generado en 05/07/2022 05:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>